

Policía Nacional reitera no permitirá alteraciones del orden público

El director general de la Policía Nacional, mayor general Ney Aldrin Bautista Almonte, recalcó este miércoles que “el derecho a protestar no puede afectar el derecho de los demás ciudadanos”, en respuesta a las opiniones sobre la actuación policial durante sus labores preventivas para mantener el orden público ante las recientes manifestaciones cívicas.

Bautista Almonte dijo que “nosotros no vamos a permitir alteración del orden público; puede ser quien sea, la federación que sea. Usted tiene derecho a la protesta, eso es un derecho constitucional. Ese derecho no puede afectar el de los demás ciudadanos, de la colectividad”.

El alto oficial recordó que la Constitución dominicana indica en su artículo 255 que la Policía Nacional es la responsable de salvaguardar la seguridad ciudadana, de garantizar el orden público y de realizar las investigaciones bajo la dirección de la autoridad competente.

“Cuando yo le ordeno a un policía, de contra motines o no, a evitar que una persona obstruya una vía, él no va porque quiere ir, él va porque el Estado ha dicho que el responsable de eso (resolver la situación) es la Policía, entonces cuando él va allá es para que la colectividad transite; que su derecho (a la protesta) no afecte el de la mujer que va para al médico, el del niño que va para la escuela o el de estudiante que va para la universidad”.

El mayor general Bautista Almonte reiteró que la única herramienta que tiene el policía para cumplir con su misión de garantizar el orden público es el “Reglamento Sobre el Uso de la Fuerza en la Policía Nacional”, donde la primera señal de

autoridad es el uniforme, la segunda es la palabra, la tercera es el nivel fuerza requerido hasta que la vida de un tercero o la de un policía se vea en peligro.

Señaló que “la constitución no es para un grupito, es para todos”.

Además, recomendó a los ciudadanos que hacen denuncias por redes sociales, a presentarlas de manera formal ante la dotación policial más cercana, para facilitar el seguimiento a los antisociales.

El titular de la institución del orden se expresó en esos términos tras la inauguración del primer “Centro de Atención al Ciudadano” Metro de Santo Domingo, donde los usuarios del podrán reportar robos y pérdidas de documentos, entre otras denuncias.